

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Miguel Valdivieso Hernando, Río, 20, local, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid). — IRCAM-4583. — Sobre Resolución de expediente de baja de la inscripción en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de diagnóstico médico de la Comunidad de Madrid.

Lo que se notifica al titular indicado a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Dirección General que la publicación íntegra del escrito lesionaría los derechos o intereses legítimos de dicho titular.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por no ser el presente acto definitivo en vía administrativa. El interesado tiene a su disposición el expediente de referencia en la Dirección General de Industria, Energía y Minas, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F4, 28016 Madrid.

Madrid, a 7 de mayo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(03/17.325/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de expediente administrativo por supuestas infracciones en materia de consumo.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa a continuación reseñada, en relación a los procedimientos de referencia, que en esta Dirección General de Consumo se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Elite Vacaciones, Sociedad Limitada. Calle Francisco de Rojas, número 2, primero derecha, 28010 Madrid. — 05-SM-00022.2/2009. — Acuerdo de Inicio, con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones.

Lo que se comunica al titular indicado a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal por considerar esta Dirección General de Consumo que la publicación íntegra del acto lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Madrid, a 7 de mayo de 2009.—La Directora General de Consumo, Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal.

(03/17.471/09)

Consejería de Economía y Hacienda

ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

Resolución de 30 de abril de 2009, por la que se hace pública convocatoria de contrato de ejecución de obra.

1. Entidad adjudicadora:
Organismo: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima. Calle Alcalá, número 21, cuarto, 28014 Madrid. Teléfono: 915 240 436; Fax: 915 240 437.
Número de expediente: 34/2009.
2. Objeto del contrato:
Descripción del objeto: Ejecución de las obras de restauración de la Ermita de San Sebastián.
Lugar de ejecución: Perales de Tajuña (Madrid).
División por lotes y número: No se admite.
Plazo de ejecución: Cinco meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 232.200,56 euros (IVA excluido).
5. Garantía provisional: 5.387,05 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - 6.1. Entidad: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.
Domicilio: Calle Alcalá, número 21, cuarto, 28014 Madrid.
Teléfonos: 915 240 436.
Telefax: 915 240 437.
 - 6.2. Página web: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 6.3. Documentación: COPY 5.
Domicilio: Calle Cristóbal Bordini, número 40, 28003 Madrid.
Teléfono: 915 341 094.
7. Requisitos específicos del contratista:
Clasificación: Grupo K, subgrupo 7, categoría d.
8. Presentación de las ofertas:
Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 29 de junio de 2009.
Lugar de presentación: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.
Domicilio: Calle Alcalá, número 21, cuarto.
Localidad y código postal: 28014 Madrid.
Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de la proposición económica.
Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
Entidad: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.
Domicilio: Calle Alcalá, número 21, cuarto.
Localidad: Madrid.
Fecha: 10 de julio de 2009.
Hora: A las once.
10. Gastos de los anuncios: Los anuncios de publicación correrán a cargo del adjudicatario.
Madrid, a 30 de abril de 2009.—El Gerente, Jesús Ruiz Cosín.

(01/2.071/09)

Consejería de Educación

Resolución de 8 de mayo de 2009, por la que se publica el requerimiento de subsanación de la solicitud presentada en el procedimiento de responsabilidad patrimonial iniciado como consecuencia de la reclamación presentada por doña Cristina Cuenca Jurado.

De conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a requerir a la interesada la subsanación de la solicitud presentada en el procedimiento de responsabilidad patrimonial número RP/60/2009. La notificación a la interesada de dicho requerimiento de subsanación se ha intentado en dos ocasiones, sin que se haya conseguido practicar.